



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0059231/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, la Ordenanza N° 01/12 del H.C.D. y aprobada por Resolución N° 383/12 del H.C.S. es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
D LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Simple** en el Departamento de **Producción Animal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Prácticas Ganaderas**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Esp. Alejandro CARRANZA (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Victor Hugo BURGHI (INTA - Deán Funes)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc.) Cristina DEZA (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Enrique SOSA (FCA - UNC)
- Med. Vet. José Luis ROBERI (U.N.L.Pam.)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

- Titular: **Sr. José Manuel FERNÁNDEZ BERTERO.**
- Suplente: **Sr. Eduardo Hernán PEREZ CARRANZA**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, con orientación en el área de producción animal, bovina, ovina y caprina, especialmente en el área de sistemas de producción. Se priorizaran antecedentes que acrediten el conocimiento de la actividad a nivel provincial. Dada la necesidad de formar técnicos

98 \$ 4



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



con capacidad de resolver problemas productivos, y orientar la práctica docente al estudio de casos, se priorizará en la búsqueda a un profesional que haya adquirido y pueda acreditar formación profesional a terreno y que conozca el manejo de los sistemas. Se tendrá en cuenta además su capacidad de autogestión y de trabajo en equipo, así como su capacidad y predisposición a trabajar interdisciplinariamente en el departamento de producción animal.

Asimismo, se priorizará el haber participado en proyectos de investigación subsidiados por universidades, organismos provinciales y/o nacionales, vinculados a la actividad y tener antecedentes en extensión, en vinculación a la actividad productiva. Se considerarán como valiosas las condiciones para participar y/o coordinar grupos de trabajo, incluidos los de docencia de grado. Deberá además conocer e integrarse, para dar continuidad, a los convenios y redes nacionales e internacionales vigentes.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo bovino, ovino y caprino y a otros sectores de la sociedad. También deberá demostrar capacidad para articularse con otras instituciones a nivel universidad y otras instituciones. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Participar, junto al coordinador, en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el marco de los contenidos abordados en las asignaturas.
- Capacitarse en docencia y formación de posgrado en producción animal con orientación a sistemas ganaderos.
- Cumplir las tareas de docencia planificadas y acordadas con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y asesoramiento en la formación de recursos humanos de la asignatura.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Preprofesionales II, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B- INVESTIGACION

- Participar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, atendiendo a la interdisciplinariedad.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



C- EXTENSION

- Promover y participar en actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1- Composición del rodeo de cría. Categorías.
- 2- Manejo nutricional y reproductivo del rodeo de cría.
- 3- Trabajos con hacienda a corral.
- 4- Instalaciones para trabajos con hacienda.
- 5- Condición corporal.
- 6- Base forrajera de los sistemas de cría bovina.
- 7- Sistemas productivos ovinos.
- 8- Razas bovinas.
- 9- Forrajes conservados.
- 10- Nutrición y producción de carne en Rumiantes Menores.

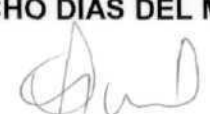
Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica y al Honorable Consejo Directivo a sus efectos. Cumplido, pase a la Subsecretaria de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 587
E.D./

